

Parral

crece a través de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 3594 /

PARRAL,

13 Julio 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Días de Descanso, correspondiente al año 2012, a Doña **ROSA ELIZABETH VILLAGRA VASQUEZ**, Honorarios. Aseo.-

N DIAS

DESDE

HASTA

02

26.07.2012

27.07.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.

